



CG/PV/65
26 abril 1989

CONFERENCIA GENERAL
Undécimo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 25-28 de abril de 1989.

ACTA DE LA SEXAGESIMAQUINTA SESION ORDINARIA

(celebrada el 26 de abril de 1989,
a las 16:00 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez (México)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Orlando Gabela Torres (Ecuador)

Excmo. Sr. Jorge Turner (Panamá)

Sumario

ORDEN DEL DIA

(Doc. CG/350)

1. Apertura de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades del Organismo (Tema 10 de la Agenda, Docs. CG/330 y CG/L.250) (Continuación).
4. Sistema de Control (Tema 11 de la Agenda, Doc. CG/331) (Continuación).
5. Aplicación del Artículo 23 del Tratado (Tema 12 de la Agenda, Doc. CG/332) (Continuación).
6. Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (Tema 13 de la Agenda, Doc. CG/333).
7. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo (Tema 20 de la Agenda, Docs. CG/321, CG/322 y CG/L.261)
8. Informe del Secretario General sobre Asuntos de Cuotas y Presupuesto (Tema 21 de la Agenda, Docs. CG/339 y CG/L.262).

- a) Fondos de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear y de Pensiones y Retiro del Personal (Docs. CG/340 y CG/L.262).
- b) Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico Bienal (Docs. CG/341 y CG/L.264).
- c) Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo, correspondientes al Ejercicio Económico Bienal 1990-1991 (Docs. CG/342 y CG/L.265).
- d) Fondo de Operaciones (Docs. CG/343 y CG/L.266).
- e) Estado de Recaudación de Cuotas (Docs. CG/344 y CG/L.267).

9. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez, Representante de México: Declaro abierta la sesión vespertina del día de hoy y con base en las decisiones de procedimiento que se adoptaron en la sesión de hoy en la mañana la Presidencia toma nota de que hay consultas en relación con un número de Proyectos de Resolución presentados, ésto significará que en esta sesión deberemos seguir con el temario reproducido en el documento CG/350 a partir del tema 7 para después regresar con otros temas que ya hemos visto, sobre los que se están consultando los Proyectos de Resolución correspondientes. A fin de cumplir con un programa determinado, espero que las Delegaciones estén conformes en que el día de hoy no se votará ningún Proyecto de Resolución de los temas que quedaron pendientes hoy en la mañana a fin de que las Delegaciones no solamente tengan tiempo de concluir las consultas sobre estos temas, sino también el de enterarse de su contenido. Dicho lo anterior, iniciamos la consideración del tema 7 del Orden del Día y tema 20 de la Agenda, intitulado "Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo". A este respecto deben ustedes tener en su mesa el documento CG/321, titulado "Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 1987"; el CG/322, "Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico de 1988 y, el CG/L.261, que no tengo aquí, pero que espero que sea un Proyecto de Resolución patrocinado por alguna Delegación, ya que considero que es un tipo de Proyecto de Resolución que por razones obvias no sería adecuado que lo presente la Secretaría, por lo que sugiero sean una o varias Delegaciones las que tengan a bien patrocinarlo. Dicho lo anterior, me permitiría ofrecer la palabra al señor Secretario General a fin de que se sirva hacer los comentarios que estime convenientes sobre estos documentos.

El Secretario General del OPANAL, Sr. Dr. Antonio Stempel Paris: Señor Presidente, quisiera cederle la palabra al Director Administrativo en toda esta materia, ya que considero que es lo más apropiado.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Director Administrativo.

El Director Administrativo del OPANAL, Sr. Javier Cureño: Cumpliendo con las disposiciones del Reglamento Financiero, el Secretario General presenta para revisión del Auditor Externo las cuentas de los ejercicios financieros de cada año. En el Presente Período de Sesiones se aprueban por la Conferencia General la certificación de los ejercicios financieros de 1987 y 1988. El Auditor Externo ha practicado la Auditoría correspondiente a dichos ejercicios económicos y ha producido los documentos respectivos que tienen ante ustedes con las siglas CG/321 y CG/322 que el Auditor Externo habrá de presentar.

El Presidente: Gracias. Doy la palabra al señor Auditor Externo del OPANAL.

El Auditor Externo del OPANAL, Sr. Dr. Gustavo Mirón Porras: Gracias señor Presidente. Acaban ustedes de escuchar que las presentes informaciones que se someten a su consideración están siendo producidas sobre la base del 1º de enero al 31 de diciembre de 1987 y del 1º de enero al 31 de diciembre de 1988. Para cada uno de estos ejercicios se presentó el Dictámen correspondiente que se encuentra en cada uno de los documentos que tienen en su poder. Me voy a permitir leer, por orden cronológico, estos documentos: "Dictámen de Contador Auditor Público Independiente. A los

Estados Miembros: He practicado la Auditoría a los Estados Financieros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe con efecto al 31 de diciembre de 1987 siguiendo los principios que rigen las actividades del Auditor Externo conforme al numeral 10.03 del Reglamento Financiero y su correspondiente Apéndice. Conviene observar que, por la magnitud de la suma pendiente de cobro por razón de cuotas insolutas de los Estados Miembros, no ha sido posible constituir los depósitos bancarios en respaldo del Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear; pero por otra parte, se constituyó parcialmente el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal en la medida en que el señor Secretario General lo consideró conveniente, en uso de su buen criterio conforme a lo dispuesto en la Resolución 230 (X) de la Décima Conferencia General.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, según se describen en la carta de presentación al señor Secretario General del OPANAL, que conforme al Reglamento están en dólares de los Estados Unidos de América, expresan razonablemente la situación financiera del Organismo al 31 de diciembre de 1987 y la aplicación de fondos a las Partidas del Presupuesto aprobado para este año. Certifico que los referidos Estados Financieros y sus cuadros anexos, se exhiben de conformidad con los resultados que aparecen en sus registros de contabilidad. En el Informe que se acompaña a este Dictámen se suministran datos complementarios para la mejor interpretación de esos Estados y sus respectivas cuentas. México, D. F., a 1º de marzo de 1988.

A continuación, señor Presidente, doy lectura al Dictámen del 31 de diciembre de 1987: "Dictámen de Contador Auditor Público Independiente. A los Estados Miembros:

He practicado la Auditoría de los Estados Financieros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la

América Latina y el Caribe, con efecto al 31 de diciembre de 1987, siguiendo los principios que rigen las actividades del Auditor Externo conforme al numeral 10.03 del Reglamento Financiero y su correspondiente Apéndice. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, según se describen en la carta de presentación al Secretario General del OPANAL, que conforme al Reglamento están en dólares de los Estados Unidos de América, expresan razonablemente la situación financiera del Organismo al 31 diciembre de 1988 y la aplicación de fondos a las Partidas del presupuesto aprobado para el Bienio 1988-1989. CERTIFICO que los referidos Estados Financieros y sus cuadros anexos, se exhiben de conformidad con los resultados que están asentados en sus registros de contabilidad. En el Informe que se acompaña a este Dictámen se suministran datos complementarios para la mejor interpretación de esos Estados y sus respectivas cuentas.

México, D.F., a 21 de abril de 1989. Dr. Gustavo Mirón Porras, Auditor Externo del OPANAL. Señor Presidente por lo que respecta al Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, y de conformidad con lo que señala el Dictámen correspondiente al ejercicio económico de 1987, la constitución del Fondo continúa diferida por estar supeditada al pago de cuotas insolubles de los Estados que adeudan contribuciones; en el equipo permanente encontramos en orden las cuentas que son representativas del Organismo; en el renglón de Cuentas por Pagar, que son el punto vigente, se encuentran normalmente atendidas; el régimen presupuestal que se inició a partir del 1º de enero de 1988, con su nuevo carácter de bienal, abarca ahora a los años de 1988 y 1989, en consecuencia, la liquidación del presupuesto correspondiente, incluyendo las Partidas no ejercidas, se hará con efecto al 31 de diciembre de 1989. La situación presupuestal al 31 de diciembre de 1988 es la siguiente: del presupuesto aprobado para 1988-1989 por Dls. 559,844.00, se ejercieron en 1988 Dls. 211,349.65, quedando un saldo de Dls. 348,494.35

en el Fondo General para el año de 1989. Muchas gracias señor Presidente, estoy a las órdenes de los señores Representantes para cualquier duda que tengan al respecto.

El Presidente: Muchas gracias señor Auditor Externo por la presentación de los documentos que están a consideración de la Conferencia conforme a los procedimientos administrativos aprobados.

Me permito llamar la atención de los señores Delegados al documento CG/355 que deben tener en la mesa, intitulado Recaudación y Cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros y, en particular, ruego a ustedes examinar el cuadro de la página 4 bajo el título de Cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros, en el que se señala en forma precisa los adeudos de cada uno de los países Miembros del Tratado.

Dicho lo anterior, ofrezco la palabra para el caso de que quiera hacerse algún comentario al respecto.

¿Podría preguntar a la Secretaría si hay patrocinadores para el Proyecto de Resolución correspondiente?

Ofrezco la palabra para la presentación del documento CG/L.261.

Tiene la palabra nuestro señor Vicepresidente y Delegado del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Orlando Gabela Torres: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos revisado cuidadosamente los documentos presentados por la Secretaría General relacionados con las Certificaciones del Auditor Externo a los Estados de Cuentas del Organismo, y hemos revisado también aquí los cuadros de las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros.

Indudablemente es notorio que la crisis económica que todos nuestros países atraviesan está apareciendo en estos cuadros cuando no se pueden pagar las cuotas correspondientes a los diversos años; pero en todo caso, lo más importante es que el trabajo del Auditor Externo lo consideramos

muy responsable y por lo tanto la Delegación del Ecuador desea patrocinar el Proyecto de Resolución en el que se aprueban los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos de 1987 y 1988, tal como aparecen certificados por el Auditor Externo en los documentos CG/321 y CG/322.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia, S.S. el Dr. Jorge Villamizar Ruiz: Gracias señor Presidente. Oído el Informe del señor Auditor Externo y examinados los cuadros anexos a dicho Informe, Colombia manifiesta su copatrocinio a la aprobación del Proyecto de Resolución sobre la Certificación del Auditor Externo a los Estados de Cuenta de los años de 1987 y 1988.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario sobre el particular? Como se podrá observar en el cuadro sobre cuotas pendientes, el adeudo total es de Dls. 715.117.32, y me permito señalar que el año pasado en gastos de armamentos América Latina invirtió diez mil millones de dólares. Ofrezco la palabra, en el entendido de que la ausencia de comentarios será el resultado de la aprobación a las certificaciones del Auditor Externo. Queda aprobado. El siguiente tema es el que corresponde a la presentación del Presupuesto del Organismo para el Bienio 1990-1991, documento CG/341 y el correspondiente Proyecto de Resolución con las siglas CG/L.264. Ofrezco la palabra al Director Administrativo, para la presentación de este documento.

El Director Administrativo del OPANAL: Señor Presidente: El Memorándum del Secretario General CG/L.341 refleja la difícil situación financiera por la que atraviesa el Organismo. Esto, desde luego, tiene relación directa con el Presupuesto del mismo. Tal como su nombre lo indica, para formularlo se tienen que presuponer los aumentos que sufrirán los diversos elementos que componen el costo de la vida tanto en México, que es la sede, como en el resto de la comunidad internacional. En el caso del OPANAL esta tarea no se circunscribe sólo a un año sino que, por ser bienal, el presupuesto debe abarcar los dos años posteriores a la Conferencia General, lo que hace todavía más difícil su formulación. Las contribuciones insolutas complican en gran medida el ejercicio del Presupuesto. La Secretaría entiende el problema económico por el que pasan en la actualidad los Estados Miembros y más aún su deseo de que el presupuesto no aumente; sin embargo el presupuesto no puede más que reflejar el aumento del costo de vida y en consecuencia el aumento razonable de su prorrateo. La declaración de algunos países de no aceptar dicho aumento no permitió a la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto aprobarlo y presentarlo a la Conferencia General como recomendación, de ahí que sea la Secretaría General la que lo haga sometiendo a la consideración de la Conferencia General tres Proyectos de Resolución, en la inteligencia de que habiéndose obtenido la aprobación de los mismos por voluntad de la mayoría, no exime a los que votaron en contrario de la obligación contraída por los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco contenida en el párrafo 3 del Artículo 9 y párrafo 1 del propio Tratado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. A la luz de esta declaración de la Secretaría a la Presidencia, me gustaría oír la opinión de los Estados Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto. ¿Qué países son Miembros de la Comisión? Colombia, Costa Rica, México, Perú y Venezuela. Ofrezco la palabra a los señores Delegados sobre este tema, en particular a los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto para que con base en él se presenten los Proyectos de Resolución correspondientes; en consecuencia, me gustaría que se pudiera explicar cuál es el razonamiento para que se producirá esta situación. El señor Representante de Venezuela tiene la palabra.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Dr. Germán Carrera Damas: Gracias señor Presidente. Venezuela es Miembro de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto y, en el seno de la Comisión manifestó su posición contraria al aumento de todos los presupuestos, no solamente el del OPANAL, sino que es la posición del Gobierno venezolano ante todos los organismos internacionales. Venezuela no se opondrá a la aprobación del Presupuesto del Organismo para el bienio 1990 - 1991, pero sí quiere dejar, una vez más, constancia de la posición que ya fuera expuesta en el seno de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto y hacer un llamado a los Estados que están en mora con el Organismo a ponerse al corriente y, de esta manera, tratar de solventar el problema económico que tiene. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias. El distinguido Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El Representante de Costa Rica, Sr. Dr. Luis León-Páez: Gracias señor Presidente. El Gobierno de Costa Rica no se opone al presupuesto presentado por la Secretaría General a pesar de las dificultades por las que está atravesando. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias, señor Representante. Finalmente, Colombia tiene la palabra.

El Representante de Colombia: Gracias señor Presidente. Colombia tampoco se opone al aumento del presupuesto del OPANAL que ya fue puesto a consideración de mi Gobierno, y no habiendo recibido ninguna objeción, lo damos por aprobado. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Delegado. ¿Alguna otra Representación desea hacer uso de la palabra? La Delegación de México.

La Representante de México, Excm. Sra. Lic. Carmen Moreno de Del Cueto: La Delegación de mi país, señor Presidente, tampoco se opone al incremento del 9.6% del presupuesto del OPANAL para el bienio 1990 - 1991, ya que considera que no es un aumento excesivo comparado con el costo de vida en el Distrito Federal que seguramente será mayor. Sin embargo, y en virtud de que

no tenemos autorización de nuestro Gobierno para aceptar este incremento, no podemos votar por su aprobación, pero tampoco nos oponemos a que sea aprobado. Muchas gracias.

El Presidente: Perdón, señora Delegada de México, no entendí su planteamiento, ¿quiere hacerme el favor de explicarlo?

La Representante de México: Señor Presidente: No nos oponemos al incremento en el presupuesto, pero no teniendo las instrucciones de nuestro Gobierno para aceptarlo o no y considerando que necesitamos realizar un estudio más a fondo del mismo, no estamos en posibilidad de aprobarlo. Mi Delegación, señor Presidente, quisiera hacer una exhortación a todos aquellos países que no han cumplido con las obligaciones financieras que tienen con el Organismo para que traten de cumplirlas a la brevedad posible, a efectos de que el OPANAL no siga subsistiendo a base de créditos ni de un presupuesto que realmente no se ajusta a los gastos que tiene. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias. Es que cuando nos ponemos a pensar que un avión de combate moderno, es más caro que lo que supone el presupuesto anual del OPANAL que está haciendo un esfuerzo de coordinación para mantener esta Zona Libre de armas nucleares, nos damos cuenta de la dificultad que existe para entender algunas situaciones, pero en fin, yo creo que los comentarios de las distinguidas Representaciones de Venezuela y México quizá deberían ser tomados en cuenta en cuanto a buscar formas de

advenimiento para que los países que tienen adeudos muy antiguos pudieran encontrar la forma de cumplir con este deber. Sabemos que esta situación es común a todos los organismos internacionales multilaterales gubernamentales, pero quizás el ingenio humano nos pueda dar margen para buscar fórmulas y para encontrar soluciones a los problemas que tenemos. ¿Hay alguna otra Delegación que quiera hacer uso de la palabra? El señor Representante de Guatemala.

El Representante de Guatemala, Excmo. Sr. Dr. Guillermo Sáenz Tejada: A la Delegación de Guatemala también le preocupa el incremento de presupuesto del OPANAL para el bienio 1990-1991, pero al igual que otras Delegaciones no se opone a ello, sobre todo considerando que el pago de las cuotas de Guatemala al OPANAL están en mora a partir de 1987. Mi Delegación hubiera deseado anunciar aquí que traía consigo la cuota correspondiente a 1987, pero en el último momento se dificultó su remisión, por lo que pienso que la próxima semana la haremos llegar a la Secretaría del OPANAL. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante de Guatemala por su declaración, en especial por la información que nos ha proporcionado y le agradecemos su interés por ayudar a resolver este problema. Hay un Proyecto de Resolución intitulado "Presupuesto del Organismo", con el número CG/L.264, no tiene patrocinador, pero quizás a la luz de las declaraciones que se han hecho, los patrocinadores de este Proyecto aparecerán pronto. ¿Algún comentario sobre este Proyecto de Resolución? Quisiera hacer una pregunta a la Secretaría, ¿cuál es el rubro que más se incrementa de los que están aquí marcados?

El Director Administrativo del OPANAL: Bueno, el aumento del presupuesto depende de las tareas que se le encomiendan al Secretario General o si se tiene que buscar a algún experto en particular para llevar a cabo una tarea específica

Lo que normalmente ocupa una buena parte del presupuesto son los sueldos del personal. El Secretario General trata de reducir al mínimo los gastos del Organismo, lo cual redundaría en perjuicio de sus actividades más aún cuando se le encomiendan tareas definidas como por ejemplo las reuniones o conferencias a las que debe asistir el Secretario General como la Conferencia General del OIEA del año pasado, a la que no acudió por no estar el Organismo en posibilidad de afrontar los gastos que significaba ese viaje a Europa. Es difícil establecer con precisión los rubros que se incrementan en el presupuesto, pero podríamos decir que el 50% de ese aumento corresponde a gastos administrativos. Gracias.

El Presidente: Una pregunta más, ¿si se pudiera resolver el problema del inmueble del OPANAL, eso aliviaría el presupuesto del Organismo?

El Director Administrativo del OPANAL: Bueno, significaría un ahorro de Dls. 2,000.00 mensuales de pago de rentas, que son Dls. 24,000.00 al año y Dls. 48,000.00 en el bienio, por lo que consideramos que sí se reduciría el presupuesto del Organismo. Gracias.

El Presidente: ¿Algún otro comentario a la luz de lo que aquí hemos escuchado? Pregunto a la Sala si habría inconveniente en aprobar el Proyecto de Presupuesto del Organismo según está marcado aquí. Obviamente, al aprobarlo, se tomarán en consideración las declaraciones de las dos Delegaciones

que manifestaron no tener autorización para aprobar el incremento, al menos una de ellas, la otra aún no ha recibido las instrucciones correspondientes.

¿Podría yo interpretar, que sin el voto afirmativo de esas declaraciones del que debe quedar constancia expresa en actas, puede aprobarse el Proyecto de Resolución CG/L.264? Además les quiero hacer un comentario: haré un esfuerzo personal por tratar de lograr que el Departamento del Distrito Federal pueda ofrecer un inmueble en la ciudad de México para sede del Organismo. Creo que es una forma modesta, pero efectiva o al menos concreta, de aliviar este problema, sin promesas porque no soy el Regente del Departamento ni sé si se vayan a hacer caso, pero haré el esfuerzo.

Ante la ausencia de comentarios, consideraremos que el Proyecto de Resolución está aprobado.

Para el siguiente tema tiene la palabra el Director Administrativo.

El Director Administrativo del OPANAL: Señor Presidente, al ser aprobado el presupuesto, existe la natural consecuencia de su reflejo en el Fondo de Operaciones, que es un pequeño incremento que le corresponde a cada Estado Miembro en el porcentaje del prorrateo del presupuesto. Al aprobar el presupuesto en realidad hemos aprobado cuatro Proyectos de Resolución y correspondería en todo caso, incluir en esta aprobación lo relacionado con el inmueble, aclarando simplemente que estamos presentando un Memorándum del Secretario General donde se informa que se están haciendo negociaciones ante el Gobierno de México para la adquisición de dicho inmueble y que, en consecuencia, es decisión de la Conferencia que continúen estas negociaciones.

Muchas gracias.

de los Estados Miembros aquí presentes para que, los que no han cubierto sus cuotas, lo hagan antes de que la Conferencia General se pronuncie conforme a lo establecido en el párrafo 1 del Artículo 20 del Tratado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al respecto. Yo les quiero confesar que, en mi opinión, este documento que estamos considerando ahorita requiere un poco de trabajo de análisis. No es un método muy común el de mezclar los usos pacíficos de la energía nuclear con un fondo de pensiones y retiro del personal, tampoco creo que sea muy adecuado el que en todas las Resoluciones que tienen que ver con problemas presupuestarios se haga una exhortación para que los países cumplan con sus obligaciones financieras, creo que ésto se debería restringir a una Resolución en la que se habla del problema de las contribuciones en mora y que más bien en este tipo de problemas se haga referencia a que parte de los Fondos tienen que ser cubiertos de las cuotas ordinarias y se ponga mucho énfasis en la necesidad de cubrir este tipo de gastos con base en los fondos voluntarios. Dentro de este criterio deberíamos de pensar en alguna mecánica para poder aprovechar algunos de los recursos que andan en el Mundo en relación con este tema, en consecuencia, si ustedes no tienen inconveniente, pediría su benevolencia para que este Proyecto no se vote en este momento y se permita a la Presidencia llevar a cabo algunas consultas con la Secretaría con el fin de que se haga una revisión exhaustiva de la Resolución de que se trata. ¿Están ustedes de acuerdo con esta idea? Con ésto entendemos que ya están cubiertos los temas que son viables de ser votados en este momento, en el entendido de que queda pendiente el Proyecto de Resolución al que me he referido con anterioridad. Entiendo también que con esto terminamos

el Orden del Día de esta sesión en lo que respecta a los temas administrativos que son tan latosos pero tan necesarios en el mantenimiento de cualquier organismo internacional. Agradecemos mucho al Auditor Externo su completo informe, su presentación del tema y esperamos seguir contando con su concurso en el futuro.

¿Hay algún otro tema que desearan ustedes tratar?

Voy a pedirle al señor Secretario General que nos diga qué temas están aún pendientes de consideración y qué temas deberemos tratar el día de mañana para que las Delegaciones estén debidamente preparadas para tratarlos. Desde luego que todavía tenemos pendiente el tema de la Elección del Secretario General, la Elección de los Miembros del Consejo y las Resoluciones que están sujetas a consultas. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Quiero recordarle, señor Presidente, que también está pendiente el punto que se incluyó a sugerencia de Colombia y que fue aprobado en la reunión preliminar que se refiere a la cooperación sobre la limitación del tráfico ilícito de armas convencionales en América Latina y el Caribe. Muchas gracias.

El Presidente: Estamos conscientes de eso y considero que este tema está dentro de los que están sujetos a consulta ¿no? A la luz de esto casi podría asegurar que mañana terminaremos con el trabajo de esta Conferencia General y dependerá del debate que provoquen los Proyectos de Resolución que se presentarán. Así que creo que deberíamos ir pensando en la posibilidad de clausurar mañana nuestros trabajos, creo que por la tarde, ya que como antes expuse, todo depende del tiempo de consideración que se utilice en cada uno de los Proyectos de Resolución que están siendo analizados. Es extremadamente difícil

el poder lograr una coordinación de este tipo de consultas si no contamos con su presencia, por lo tanto les rogaría que, si no tienen inconveniente, una vez que se levante la sesión permanezcan en la Sala unos quince minutos más para terminar con el análisis de los Proyectos de Resolución pendientes coadyuvando con el Grupo encargado de llevar a cabo las consultas pertinentes.

¿Hay algún otro comentario? De no ser así levantamos la sesión hasta mañana a las 9:00 horas en que iniciaremos la Sexagésimasexta Sesión de esta Conferencia General. Muchas gracias señores Representantes.

(La Sesión se levantó
a las 18:00 horas)